CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 000912 14 FEB 2025

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 14/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 027/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Colonia Independencia
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	30/01/2025 07:00:00	31/01/2025 21:00:00	2	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 20 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029221	30/01/2025 07:00:00	31/01/2025 18:00:00	195.628	196.106	478

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cobertura del área de comunicación en la entrega de insumos y créditos en la ciudad de colonia independencia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

V°B° Jefe Inmediato Superior

Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTRALORÍA GENERAL 18 FEB 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 027

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 438, de fecha 30 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 82/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
18 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: INDEPENDENCIA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en la entrega de insumos y créditos, en la localidad de Colonia Independencia.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	30/01/2025 al 31/01/2025	2.0	270.000	481.322
TOTAL					**481.322**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

copia

EXPTE. 000438 30 ENE 2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°33/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Enero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el área de comunicación en la entrega de insumos y créditos en la ciudad de Colonia Independencia - Guaira
LUGAR/LOCALIDAD:	Independencia
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (450 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	GISSELLE BEATRIZ SILVERO FERREIRA	3.956.842	30/01/2025	31/01/2025	2.0	270.000	481.322	
					TOTAL			481.322

CONTROLADO SUMA
18 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA * Asunción *

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia Administrativa * Asunción *

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029221

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	30/01/2025	Hasta	31/01/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	195628	Fecha de salida	30/01/2025	Hora de salida	08:20
Km. de vuelta	196106	Fecha de regreso	31/01/2025	Hora de vuelta	16:02
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	478	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones institucionales Inherentes al Dto de Comunicaciones en Capital e Interior del Pais

Obs.: Acompañante: Lic Liliana Ferreira, Gisselle Silvero

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

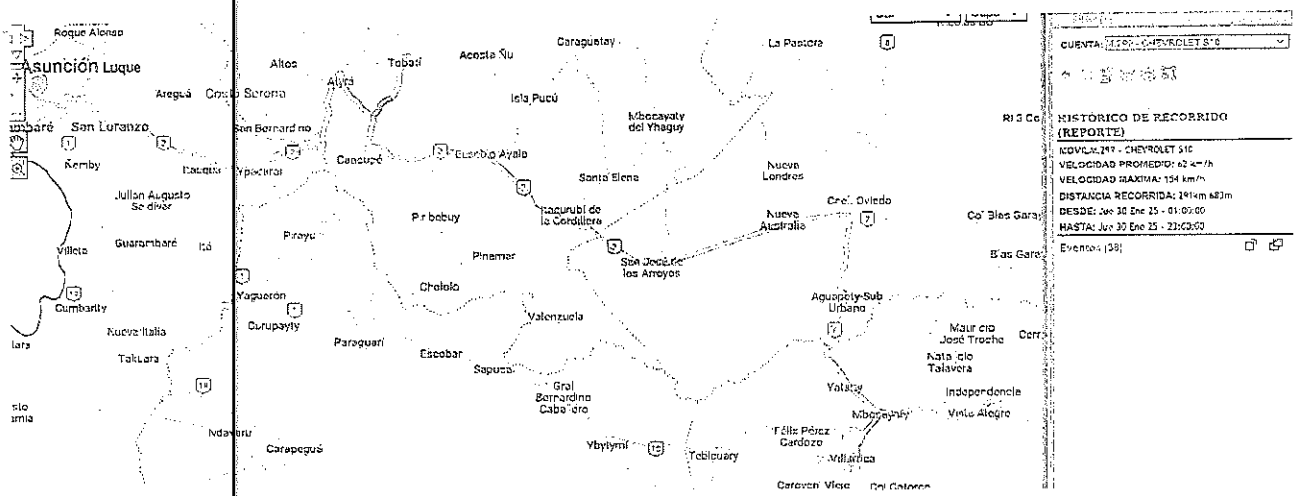
Responsable del área al que fue asignado el automotor

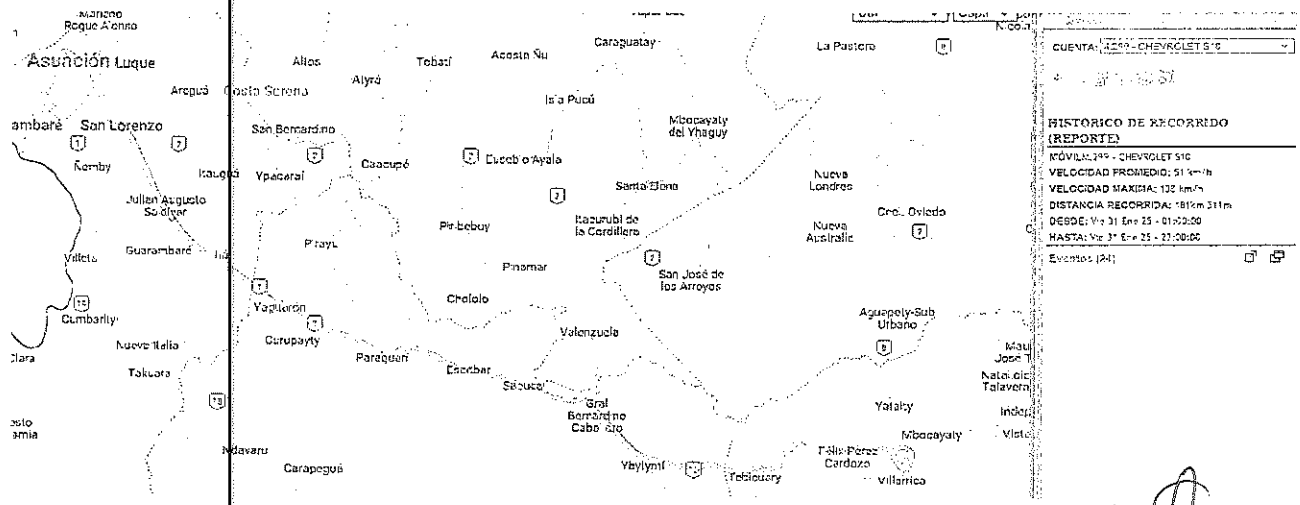
Asunción, 07-02-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
16 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
05 18 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO